



NECESIDAD DEL CONTRATO Y RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO.

ANTECEDENTES.

Son objetivos generales del proyecto, según recoge la orden TER/836/2022 de 29 de agosto:

- Mejorar la accesibilidad de los servicios públicos digitales a los ciudadanos y empresas.
- Reducción de la brecha digital.
- Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos.
- Reutilizar los servicios y soluciones digitales construidas.
- Utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, gestión del dato, etc.).

Con este fin, se pretende abordar en este proyecto una serie de trabajos y acciones relativos a distintos ámbitos:

- Migración de los centros de procesos de datos (CPD) a soluciones cloud.
- Actualización de servidores y dispositivos de copia de seguridad.
- Transformación y ampliación de infraestructuras CPD.
- Migración del servidor de correo on-premise a Microsoft Exchange.
- Instalación oficinas de autoservicio.
- Instalación software para la mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales.
- Provisión de equipamiento informático que facilite la movilidad y la implementación del teletrabajo.

Para conseguir estos objetivos es imprescindible implementar nuevos sistemas y soluciones que aporten mayor eficacia y eficiencia, actualizar infraestructuras ya existentes, y dotar a los empleados públicos de puestos de trabajo de nueva generación que permitan su movilidad.

NECESIDAD.

La necesidad de este contrato se concreta en dar respuesta a las solicitudes remitidas por ayuntamientos de la provincia de Alicante de municipios con población inferior a 20.000 habitantes, según convocatoria lideradas por la Oficina de Fondos



Europeos. Dichas solicitudes responden a necesidades en materia de infraestructuras TIC de dichos ayuntamientos.

El presente contrato tiene como objeto el Suministro de infraestructuras TIC destinadas a municipios de la provincia de Alicante con población de hasta 20.000 habitantes.

